

Machala a, 10 de Diciembre del 2.010

Ing.
Orlando Patricio Jara Avellán
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía EDITORIAL DEL SUR S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, GERENTE GENERAL de la misma por un período de DOS AÑOS, con las atribuciones establecidas en los Artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de sus Estatutos Sociales.

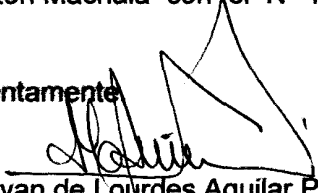
En el ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía Legal, Judicial y Extrajudicialmente.

La Compañía EDITORIAL DEL SUR S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Machala Abg. Roberto Pombo Molina, el 28 de Septiembre del año 1.981, fué aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 290, el 4 de Diciembre del año 1.981.-

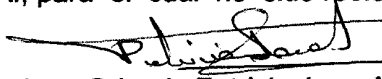
La Reforma Integral de los Estatutos Sociales de la Cía. EDITORIAL DEL SUR S.A., constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala Abg. José Alarcón Franco, el 22 de Septiembre del año 2.009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 1.418 el 28 de Octubre del año 2.009.-

La Reforma de los Estatutos Sociales de la Cía. EDITORIAL DEL SUR S.A., constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala Abg. José Alarcón Franco, el 26 de Noviembre del año 2.010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 1.411 el 9 de Diciembre del año 2.010.-

Muy Atentamente


Ing. Miryan de Lourdes Aguilar Pesantes
C.I. 0700965494
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO de GERENTE GENERAL de la Compañía EDITORIAL DEL SUR S.A., para el cual he sido reelegido.


Ing. Orlando Patricio Jara Avellán
C.I. 0701531949
GERENTE GENERAL

Machala a, 10 de Diciembre del 2.010
Dirección: Junin N° 506 y Kleber Franco.

CERTI

Machala, 15 de Diciembre del 2.010

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA